



MUNICIPALIDAD DE NATALES  
Departamento de Tránsito

CIERRE TRANSITORIO CALLE  
PILOTO PARDO

PUERTO NATALES, 18 MAR 2019

Nº 387 VISTOS: Solicitud de los vecinos de calle Piloto Pardo por la anegación de sus casa debido a las lluvias, agravado por su cierre parcial por trabajos que se realizan en dicha arteria para la instalación de un Colector de aguas lluvias; que, el paso de los vehículos por la media franja habilitada aumenta el peligro de inundación de sus casa; lo dispuesto por el Sr. Alcalde Subrogante en reunión con vecinos y personal de emergencia; Correo electrónico del Jefe del Departamento del Tránsito a la Secretaria Regional de Transporte de fecha 18 de Marzo del 2019; D.F.L. 1, Ley de Tránsito; las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

**DISPONESE** el cierre transitorio de la calle **Piloto Pardo, desde calle Ovejero a la avenida Santiago Bueras**, cuando se produzcan anegamientos en esa calle debido a las lluvias, y mientras duren los trabajos que se realizan en dicha arteria por la construcción de un Colector de Aguas Lluvias.-

El cierre transitorio de la calle Piloto Pardo por lluvias lo ordenará la Oficina Municipal de Emergencia.-

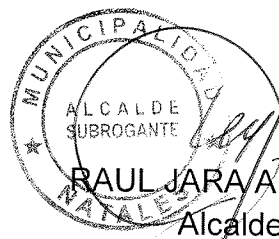
**INSTALESE** la siguiente señalética transitoria, de faena:  
"CALLE CERRADA" en la calle Piloto Pardo, en la intersección con calle Ovejero  
"CALLE CERRADA A xxxxx METROS" en la calle Ovejero con Padre Rossa.  
"DIRECCION OBLIGADA" en calle Piloto Pardo con la calle Ovejero, para dirigir a los automovilistas hacia la calle Ovejero.-  
"DIRECCION OBLIGADA" en calle ovejero con Padre Rossa, para dirigir a los automovilistas hacia la calle Padre Rossa.-

Administración dispondrá la instalación de la señalización correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Señalización de Tránsito.-

ANOTESE, comuníquese mediante sistema electrónicos a Comunicaciones para que sea informado a los medios de comunicación, a la Segunda Comisaría de Carabineros, Juzgado de Policía Local, Control, Administración, Maestranza Municipal, Dirección de Tránsito, y hecho, archívese.


  
INES VERA PEÑA  
Secretaria Municipal (s)

RJA/IVP/MOF/SAT/sat


  
RAUL JARA ALBORNOZ  
Alcalde (s)